



La Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven rechaza impuestos a la educación pública

Las federaciones estudiantiles de las universidades públicas emitieron un pronunciamiento

7 AGO 2018 Sociedad

Durante la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven (ANPJ), efectuada el pasado 4 de agosto de 2018 en Carillo, Guanacaste, representantes de las federaciones estudiantiles de las universidades públicas de nuestro país y varios asambleístas presentaron un pronunciamiento en defensa de la educación pública, ante la actual coyuntura y últimos avances de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que amenazan directamente a la educación superior pública.

En dicho encuentro, se acordó reprochar el accionar del Gobierno de la República, en específico del Ministerio de Hacienda, ya que pretende eliminar la exoneración del impuesto de valor agregado (IVA) con la que actualmente cuenta la educación universitaria. Esto perjudicaría el funcionamiento de las universidades y afectaría al estudiantado.

Asimismo, se resolvió solicitar la reincorporación del inciso 15 del artículo 8 al texto sustitutivo del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Exp. N.º 20580), pues es en tal apartado donde se acuerda exonerar la educación universitaria.



Pretil frente al edificio de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica (foto: Laura Rodríguez Rodríguez).

El Ministerio de Hacienda ha informado de su intención de presentar una moción que incorpore, dentro de las actividades no sujetas al pago del impuesto, la matrícula y los créditos de las universidades públicas. Sin embargo, se deja implícita la intención de que los bienes y servicios brindados como universidades públicas sean gravados con un 13 %.

[LEA TAMBIÉN: Proyecto fiscal cobraría impuestos a toda la educación pública, un claro retroceso nacional](#)

Se acordó, también, rechazar tal acción, ya que representa un recorte al presupuesto universitario, donde además se sigue incumpliendo con el mandato constitucional de asignar el 8 % del producto interno bruto al presupuesto de la educación pública y su correspondiente partida designada a las universidades públicas, mediante el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), correspondiente al 1,5 % del PIB.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) indicó estar en completo desacuerdo con la iniciativa de gravar la educación superior pública con un 13 %, dado que el aporte de las universidades públicas es mucho más amplio que dotar al país de profesionales.

“Nuestra presencia está en todo el país, contribuimos al progreso por medio de la acción social, del trabajo en las comunidades y de la investigación”, aseveró la secretaria de Comunicación e Información, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Priscilla Vindas Salazar.

El martes 7 de agosto, a las 4:00 p. m., se convocó a todos los universitarios a participar en una reunión abierta en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr) para debatir acerca del 13 % del impuesto a las universidades públicas.

[María del Mar Izaguirre Cedeño](#)
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
maria.izaguirre@ucr.ac.cr

Etiquetas: [federeacion de estudiantes](#), [ucr](#), [reforma fiscal](#).